

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS |                    |                                |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| IDENTIFICACIÓN                                                                        | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO           |
| 1709512105                                                                            | 01/08/2018         | YEROVI CHARVET CARMEN ANDREA   | GERENTE GENERAL |

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| IDENTIFICACION | NOMBRE                    | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA                   | CORREO ELECTRONICO     |
|----------------|---------------------------|-----------------|--------------|------------------------------------------|------------------------|
| 0602025868     | HARO BENITEZ MARIA PIEDAD | CEDULA          | ECUADOR      | REPÚBLICA DE EL SALVADOR N34-211 Y MOSCÚ | mariaap@qcsecuador.com |

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

| No | IDENTIFICAC.  | NOMBRE                     | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD              | DIRECCION DOMICILIARIA                   | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO     | COTIZA BOLSA |
|----|---------------|----------------------------|-----------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| 1. | B624558908320 | MEGAN BROCCOLI             | PASAPORT        | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | SALZEDO STREET APT. 3 CORAL GABLES,      | SOLTERO      | megbroc7@gmail.com     | NO           |
| 2. | C520720722670 | RAY CHANG                  | PASAPORT        | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | 8330 WINDSOR BLUFF DRIVE TAMPA,          | CASADO       | ray.jcstudio@gmail.com | NO           |
| 3. | P360532908370 | LOGAN LINDA PETREY         | PASAPORT        | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | 5098 SE FARM ROAD LEE, FLORIDA, 32059    | SOLTERO      | loganpetrey@gmail.com  | NO           |
| 4. | B421735743700 | RAMKRISHNAN BALSUBRAMANIAN | PASAPORT        | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | 4248 NW 34TH DRIVE GAINESVILLE, FLORIDA, | CASADO       | Ram@qcsinfo.org        | NO           |

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Maria Piedad Haro Benitez  
No. IDENTIFICACIÓN: 060202586-8



Factura: 001-002-000128118



20191701002D08286

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701002D08286**

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MARIA PIEDAD HARO BENITEZ portador(a) de CÉDULA 0602025868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FLORIDA CERTIFIED ORGANIC GROWERS AND CONSUMERS INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:46).

MARIA PIEDAD HARO BENITEZ  
CÉDULA: 0602025868

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Sherry Doyle

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirtieth day of August, A.D., 2019

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2019-107289

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



Florida Certified Organic Growers & Consumers, Inc.  
5700 SW 34<sup>th</sup> Street Suite 349 Gainesville, FL 32608  
(352) 377-6345  
fog@foginfo.org  
www.foginfo.org



### PODER ESPECIAL

Yo, Ramkrishnan Balasubramanian, en mi calidad de Director Ejecutivo, así como representante legal de la compañía Florida Certified Organic Growers and Consumers Inc., (FOG) una sociedad constituida de conformidad con las leyes del Estado de Florida (en adelante, "PODERDANTE"), otorgo el presente Poder Especial, sin posibilidad de sustitución o delegación a:

María Piedad Haro Benítez, de nacionalidad ecuatoriana, con documento de identidad número 0602025868, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador (en lo sucesivo, "APODERADA").

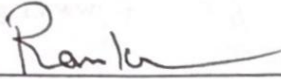
La APODERADA está autorizada para que, individualmente y con su sola firma, pueda actuar en la República del Ecuador, en nombre y representación del PODERDANTE con las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Poderdante ante terceros, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador a efectos de las reformas introducidas por el artículo 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- b) Contestar a nombre del Poderdante y cumplir, a nombre del Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que el Poderdante será considerado como establecimiento permanente en el país, ni estará obligado a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
- c) Representar y ejercer el derecho a voto y todos los derechos que el Poderdante posee en la compañía Quality Certification Services Certificaciones del Ecuador QCS CIA. LTDA.
- d) Realizar transferencias de acciones o participaciones a nombre de la compañía, como cedente o cesionaria, en este sentido la apoderada podrá comprar y vender acciones, participaciones y derechos representativos de capital en cualquier sociedad ecuatoriana. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse.
- e) Comparecer a las juntas generales de socios o accionistas de las compañías en las que la compañía tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar resoluciones que fueren necesarias y suscribir la lista de asistentes y las actas de las juntas generales.

La APODERADA también será responsable de proveer un reporte escrito a FOG sobre cualquier decisión efectuada en nombre del PODERDANTE.

El presente poder expira el 31 de diciembre del 2020.

Gainesville-Florida, agosto 22, 2019



Ramkrishnan Balasubramanian  
Director Ejecutivo



Sherry Doyle 8/23/19  
State of Florida  
MY COMMISSION # FF 932919 County of Dade  
The foregoing was known before  
me on 8/23/19 by  
Banded Thru Budget Notary Services Ramkrishnan Balasubramanian  
who is personally known to me

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.

# Estado de la Florida

Departamento de Estado



## APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Sherry Doyle

3. actuando en calidad de Notaria Pública de la Florida

4. lleva el sello del Notaria Pública, Estado de la Florida

## Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el día treinta de agosto de 2019

7. por Secretario de Estado, Estado de la Florida

8. No. 2019-107289

9. Sello:



10. Firma:

[Firma Ilegible]

Secretario de Estado

Secretario de Estado

DESDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua original. Sostenga contra la luz para ver la palabra "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

[Firma ilegible] 23/8/2019



SHERRY DOYLE  
MI COMISIÓN # FF 932919  
EXPIRA: 2 de Noviembre de 2019  
Presupuesto por Servicios Notariales

Estado de la Florida  
Condado de Dade  
Lo anterior fue jurado  
ante mí el 23/8/2019 por  
Ramkrishnan Balasubramanian  
a quien conozco personalmente.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602025868

Nombres del ciudadano: HARO BENITEZ MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMERCIO EXT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIERA QUINTANA MARIO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: HARO EDGAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENITEZ GLADYS PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-280-44892



199-280-44892

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



